



ra costumbre de constituirlo ó fuere en contrario.

El rey del Congo D. Pedro V. se casó el 14 de agosto con la moriconga doña Maria. Este acto se verificó a las nueve de la mañana en la capilla que se habia preparado en la fortaleza de Bembo. SS. MM. dice una carta de un europeo, llegaron acompañados del príncipe heredero, de los consejeros é hidalgos, y del príncipe, armados todos con escopetas y precedidos de dos bandos de música, y na del príncipe y otra del rey, compuestas de ocho instrumentos. El traje del rey era el siguiente: pantalón y chaleco de algodón y unos zapatos viejos que le habia prestado un soldado, puesto a sus órdenes. La reina vestia un pañuelo alrededor de la cabeza, un vestido de pita con bastantes agujeros y unos botines de soldado, por los cuales se le podian contar los dedos. Ofició el padre Gaviao, y fueron padrinos dos oficiales de la guarnición portuguesa. Terminada la ceremonia, la fortaleza hizo la salva real y SS. MM. se retiraron a palacio con todo el acompañamiento. El rey obsequió a la tropa que asistió y la ceremonia con un cerdo que tocó a cuatro onzas por plaza. A las seis los oficiales que habian sido desde el día anterior convidados por el rey, asistieron a la mesa de SS. MM. El banquete se compuso de una gallina guisada, dos asadas y una fritada de lomo. SS. MM. comieron en una jofaina, pues esta y algunas escudillas de madera componen toda la bajilla de palacio. Durante la comida las bandas tocaban en el inmediato corral del ganado. A mitad de la comida, el rey apuntó los siguientes vivas que todos contestaron: ¡Viva el señor D. Pedro V, rey del Congo! ¡Viva don Pedro V, rey de Portugal! ¡Viva la señora reina doña Maria! Los convidados se retiraron porque se hizo oscuro y en palacio no habia luz. Para sentarse a la mesa, la reina habia mudado de traje poniéndose uno muy sencillo, como que solo consistia en un delantal.

Noticias de Nápoles, del 15, dicen que la erupcion del Vesubio es cada vez mas amenazadora: la situacion de Torre del Greco es muy angustiosa: las casas continúan hundiéndose. Se trabaja activamente en restablecer las comunicaciones. Un paquebote hace el servicio entre Nápoles y Castellamare. El síndico de Nápoles promete una suscripcion en favor de las victimas.

Ha terminado en Bélgica la discusion de la contestacion al discurso de la Corona. Los dos párrafos que aseguran al rey del apoyo de la Cámara a la politica progresiva y conservadora de su gobierno, y de firmeza prudente con que la Cámara obrará en sus deliberaciones, fueron puestos a votacion a un mismo tiempo y aprobada por 36 votos contra 42. La totalidad de la contestacion fué adoptada por la misma mayoría.

TERCERA EDICION.

Insistimos porque es un hecho y no porque seamos poco favorables a la clase militar, en que por el ministerio de la Guerra se ha mandado que no se cursen las instancias que vengan demandando nuevos premios por servicios prestados en Africa. No tenemos mas que responder a Las Novedades sobre este asunto.

Las Novedades dice que muchos esperaban que en la Gaceta de hoy apareciera el nombramiento del Sr. Luxan para el ministerio de Fomento. Nosotros no sabemos si el elegido será el Sr. Luxan, ni si ya el duque de Tetuan ha designado la persona que ha de sustituir al señor marqués de Corvera; pero no nos sorprenderia que se realizase dicho nombramiento.

Parece que las oposiciones sienten cierta fruicion en anunciar que el duque de Tetuan desea abandonar la direccion de los negocios públicos, llegando a decirse aver que si ya no lo habia verificado era porque el marqués del Duero se habia resistido a hacerse cargo de la presidencia del Consejo. En una carta dirigida desde Madrid al Peninsular de Cádiz, se estiman a manifestar que si los progresistas se separan del ministerio, ó cuando menos se manifiestan con tibieza hacia él, el general O'Donnell, que está resentido de sus achaques, se retirará a la vida privada, porque su salud, su necesidad de reposo, la enfermedad de su esposa, los disgustos, los embates y las exigencias diversas que está sufriendo lo están ensañando los atractivos de la vida doméstica. Pero lo mismo lo que dice la carta publicada en Cádiz que lo que se cuenta en Madrid, carece de fundamento. El duque de Tetuan permanecerá al frente del gobierno mientras posea la confianza de la Corona y de las Cortes, y mientras crea que con su presencia en el ministerio sirve al país.

El gobierno de S. M., a solicitud del ayuntamiento de Logroño, ha resuelto la demolicion de las murallas de aquella ciudad por cuenta del ministerio de la Guerra. Esta noticia, comunicada el 11 telegráficamente por el señor marqués de

la Habana, ha causado indecible alegría en Logroño.

No es cierto lo que dice Las Novedades de hoy, de que hayan mediado conferencias entre los señores general O'Donnell y Mayans, porque desde el general O'Donnell que el Sr. Mayans entre en el ministerio de Gracia y Justicia en el caso de que haya modificacion ministerial. Pero como el caso es que no habia tal modificacion, ni ha habido ni ha podido haber semejantes conferencias.

La distribucion de los donativos a los inutilizados en Africa se ha hecho de completo y unánime acuerdo por la junta popular y la nombrada por el gobierno reunidas. De los seis millones recaudados cuatro se distribuirán entre la clase de tropa, como ya tenemos dicho.

A bordo del quechemarin Joven Maria, se han embarcado en Gijón, con destino a la plaza de Santaña, 17 curules y 1,000 granadas de a 16 centímetros.

En el vapor Almogaver, que salió el 10 del corriente del puerto de Cádiz, se dirije a la Habana el comisario de guerra de segunda clase D. Vicente Rodríguez Monreal, que ha sido destinado a Ultramar.

La seccion de artillería que se está organizando para componer parte de la guarnicion de Santo Domingo, se ha formado completamente de voluntarios del mismo cuerpo.

A consecuencia del sorteo verificado en el cuerpo de ingenieros para proveer las plazas de un teniente coronel y dos comandantes, correspondientes a la plana mayor de ingenieros del ejército de Santo Domingo, han sido designados y nombrados el comandante D. Eduardo Galindo y Espinos, y los capitanes D. Carlos Baraquero y D. Mariano Buelta, quienes deberán embarcarse en Cádiz para pasar a su destino.

El anuncio hecho en la cámara piromontesa por el ministro de la Guerra, del probable nombramiento de Garibaldi para lugar-teniente general ó gobernador civil y militar de las provincias napolitanas, ha causado gran sensacion en varios gabinetes europeos. Este anuncio ha motivado algunas observaciones que han sido hechas al gobierno de Victor Manuel, a quien se le han hecho ver las graves consecuencias que pudiera traer este nombramiento. A consecuencia de estas comunicaciones el nombramiento del general se ha suspendido ó abandonado.

Hoy por la mañana hemos recibido los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Londres 17.

El mensaje del presidente Lincoln anuncia la abolicion pacífica de la esclavitud; el transporte de los negros, incluso los emancipados, a un clima que les convenga y que puedan colonizar. El Congreso federal ha votado acciones de gracias al capitán Wilkes del «San Jacinto». Circulaba el rumor de que los plantadores del Sur quemaban los algodones. El mensaje del presidente no hace mención alguna de la cuestion del «Trent». El gobierno confederado no ha salido de Richmond.

Londres 16.

De Nueva-York dicen con fecha del que el gobierno ha aprobado públicamente la captura de los señores Masson y Slatell, añadiendo que habia sido una prueba de moderacion no llevarse el «Trent»; y que este acto no debe constituir un precedente para infracciones iguales en lo futuro de las obligaciones de los nautrales en lo que concierne a buques extranjeros mercantes.

Hoy a medio día recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Paris 17.

El «Moniteur» dice que han sido licenciados dos regimientos.

Londres 17.

Los periódicos ingleses dicen que el espíritu belicoso en que está concebido el mensaje del presidente Lincoln equivale a la inauguracion de la guerra entre los Estados Unidos y la Gran-Bretaña.

Turin (sin fecha).

Una carta de Garibaldi dice que la cuestion nacional se acerca a su solucion. «Unámonos estrechamente, añade Garibaldi, acudamos todos al campo de batalla y esto será una pronda de victoria».

Nuestro corresponsal en Tetuan el señor Freat nos dirige la siguiente carta: «Tetuan 12.—La salud pública sigue bien en Tetuan. Disminuye de tal modo el número de enfermos, que no habria ya inconveniente en suprimir el hospital de la Reina. Tal vez se debe al influjo de la estacion, a pesar de que aquí, no obstante vivir en el Norte de Marruecos, casi

no se percibe el invierno. Sin embargo, más por seguir el costumbre de España que por otra cosa, militares y paisanos fomentan las reuniones. Debo hablar primero de la religiosa asociación que nos permite respirar todas las noches la atmósfera de las virtudes en el templo católico, y abraza sobre todo en que se tributan obsequios a la Inmaculada.

Nadie puede imaginarse hasta qué punto dan en esta parte buen ejemplo nuestros soldados, nuestros oficiales, nuestros jefes y nuestros generales. Hay al lado mismo del templo católico un casino, donde fomenta la asociacion por medio de un gabinete de lectura, por medio de cátedras de francés y árabe, y aun por medio de salones de recreo, que por lo improvisados y por lo bien arreglados, honran a los oficiales de este ejército.

Por lo general, al casino no se asiste mas que para leer los periódicos, y luego cada cual a otras casas ó establecimientos. Los oficiales de cazadores eligen muy a su gusto la casa de refrescos que hay al lado de la farmacia española, como los de caballería habian contraido la costumbre, no hace mucho tiempo, de asistir al café de las Dos Naciones ó al café de Salleris, y como todos acostumbran asistir al café de las Siete Puertas.

Hay siempre alguna asociacion en casa de la riojana, y especialmente en casa del Sr. Raggio, donde la reunion de los caballeros oficiales suele estar presidida a veces por los Sres. Moreta y Naeli, respetables brigadieres. El café de Ali, que es el mejor de los moros, es otro punto a donde muchos se retiran, como también en algunas casas de cristianos y judíos. A pesar del estado ruinoso de la poblacion, no faltan edificios que puedan aprovecharse para el fomento de las reuniones. No hablare de la casa del respetable general Turén, que es la casa del emperador ó del sultan, y que arreglada por el Sr. Lopez Cámara, este ilustrado capitán de ingenieros, proporciona en los dias de recepciones oficiales, gratos momentos, viviéndose armónicamente todos los dias con el gobernador Sr. Tayle, con el comandante Sr. Infanzon, con el teniente Sr. Prat, con el capitán señor D. Eduardo Soler y con D. Cayetano Bantis, médico del general. En la del jefe de Estado Mayor Sr. D. Miguel de la Puente, suele haber algunos científicos entretenimientos, y con personas tan ilustradas como el Sr. Perez Cabanero, encargado de los negocios civiles, y como el auditor de guerra Sr. Catalan. Aparte de la casa del caballero general Yañch, hay otras en los barrios de los moros, y aun de los hebreos también. Así es que, por lo que hace a estos últimos, no hace mucho he tenido el honor de visitar en una hermosa casa al brigadier señor Lanzarote, jefe que fué del ejército de la Cochinchina, así como al coronel D. Tomás Schelly, que obsequió anteañoche a todos los oficiales del regimiento de Albuera, que aparecieron en un bonito salon, presididos por el comandante don Tomás Dolz, acompañados del comandante de Aragón, y honrados con la presencia de una señora, notable por su hermosura y por sus finas maneras.

Tenemos noticias de nuestros presidios de Africa que alcanzan al 10 del corriente. La enfermedad reinante en Melilla, continuaba sin disminuir sensiblemente. Atribuyese la causa de estas afecciones morbosas que desde hace algunos dias motestan a nuestra guarnicion de dicha plaza, a la excesiva sequia. La falta de lluvia es sabido que impide la renovacion de las aguas del río Oro, dando ocasion a que se produzcan estancaciones, y origen a emanaciones de carácter pútrido, a cuya perniciosa influencia se han debido en otras ocasiones mas de una afeccion morbosa en aquel país. La cuestion de limites seguia pendiente con gran disgusto de las kabilas comarcanas, las cuales esperan con impaciencia la resolucion definitiva, pues están desosadas de pasar a ser súbditos de la Reina. Habiéndose hecho dias pasados algunos disparos, se presentó al señor gobernador de la plaza una comision de la kabila de Benisidul escusando esta agresion y manifestando que en justo desagravio habian sido severamente castigados los moros autores del atentado, y que ad-mas se los habia echado tierra adentro. En los demas presidios menores no ocurría novedad digna de especial mencion.

Las existencias de víveres en Tetuan, la Aduana y Fuerte Martín, a las fechas del último correo, ascendían a las cantidades siguientes: pan, 292,734 raciones; galleta, 123,703; tocino, 293,608; patatas, 23,566; arroz, 797,091; garbanzos, 491,480; judias, 603,803; café, 933,239; azúcar, 606,638; vino, 349,707; aguardiente, 150,000; cebada, 20,733; heno, 33,313; paja, 43,380; aceite, 163 arrobas y 474 de carbon. Se esperaban nuevas remesas de un momento a otro, pues estas cantidades representan muy poco para el ejército de ocupacion.

Ayer se abstuvieron de votar en el Congreso, ó no asistieron a la sesion por desgracias de familia, los Sres. Alonso Martinez, Salfont, Estrada, Berfran de

Lis. E.aña, Aparisi y Gujarró y Salamanca.

Anteañoche fueron recibidos por S. M. la Reina los Sres. Manóñalar y Manóñque, quienes invieron la honra de poner en sus manos el primer tomo del Derecho civil de España, que están redactando, y publicando dichos señores.

S. M. la Reina Isabel ha dirigido a la de Inglaterra una espresiva y cariñosa comunicacion telegráfica, demostrando el vivo sentimiento que ha experimentado nuestra soberana por la muerte de S. A. R. el príncipe Alberto.

SENADO.—SESION DE HOY 17.

Abrióse la sesion a las dos y media de la tarde bajo la presidencia del señor marqués del Duero.

La concurrencia es escasa en las tribunas y regular en los bancos.

Ocupan el banco ministerial los señores ministros de la Guerra, Gracia y Justicia y Marina.

Se lee el acta anterior y es aprobada.

Se adhieren al voto de la mayoría en el mensaje al trono, cinco señores senadores.

Participan la ausencia varios individuos de la Cámara.

Se da cuenta del nombramiento de la comision económica que ha de desempeñar sus funciones en la presente legislatura.

Se leen tres dictámenes de la comision de calidades que quedan sobre la mesa.

Se da cuenta de otras varias comunicaciones.

Se lee una proposicion del Sr. Sierra pidiendo un voto de censura por no haber formado el gobierno el gobierno de triple alianza con motivo de la cuestion de Méjico, sin haberlo debatido antes en las Cámaras.

El Sr. CANTERO pide al gobierno esplice que la salida del señor ministro de Fomento.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS declara que, habiéndose presentado el presupuesto de Fomento para el año veintidós, se vio que ascendía a gran cantidad sobre lo concedido al mismo, y el señor ministro de Hacienda manifestó no podia sin peligro cubrir aquellos compromisos, concediendo al fin 90 millones para carreteras; pero no habiéndose convenido dicho señor, presentó su dimision.

El señor marqués de CORVERA dice que el motivo de su retirada ha sido motivada porque, habiendo 160 millones para cubrir las obligaciones pendientes obligándose a no comprender ninguna nueva carretera; pareciendo mucho, se le ofrecieron primero 60 y luego 75 millones, con lo que no se conformó porque era imposible atender a los compromisos creados, por lo cual creyó necesario retirarse, pues de otro modo su ducro se hubiera perjudicado, y declara que este ha sido el motivo de su separacion por mas que le haya sido doloroso y haya podido dar pábulo a las oposiciones para hacer al gabinete nuevos cargos. Niega las demas habillitas que han circulado, y añade que no solo no se ha extrahitado de lo acordado por las Cortes, ó sea de los 448 millones de créditos, sino que solo ha gastado 180 que son los recibidos por Hacienda.

Para probar que no se ha extrahitado en las obras encomendadas a su cuidado en los tres años, dice que apesar de las mejoras de los puertos y faros, ha gastado siempre menos de lo presupuestado, habiéndose construido 2,800 kilómetros de carreteras, y no habiendo gastado nunca la cifra de que podia disponer; declara que el gobierno es querido del pueblo y espera que se dé mas ensanche al presupuesto de Fomento, para que no se queden sin trabajo 170,000 familias.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS fija la cuestion, diciendo que reconoce los servicios hechos al país por el señor marqués de Corvera; pero que lo que habia que resolver, era si lo que pedía habia dentro de lo que debia gastar en el año 1862 de la parte que le correspondia del presupuesto extraer dinario de los dos mil millones sin tener que recurrir a las Cortes, y manifiesta que del presupuesto de Guerra rebajó 25 millones mas que pedía, porque el ministro de Hacienda dijo no podia pagarlos, y por lo tanto debió el señor ministro de Fomento circunscribir su peticion, y no comprometerse a mas de lo que permitia el crédito ejecutar en ocho años.

El señor marqués de CORVERA dice que el motivo de la queja, fué que no habia proporcion entre lo que pedian Guerra y Marina y lo que se daba a Fomento.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS dice, que los acuerdos se han tomado en Consejo conforme a las necesidades del servicio, y entonces no hubo oposicion por S. S. y concluye diciendo que debió haber llevado al Consejo las obligaciones que pensaba contraer para que los aprobara.

El Sr. CANTERO rectifica.

Se lee el proyecto de ley de ferrocarril de Granollers a San Juan de los Abades y se señalará día para su discusion.

Orden del día: se lee la proposicion del señor marqués de Novaliches para que se nombre una comision que informe sobre

el último tratado celebrado con Marruecos.

El señor marqués de NOVALICHES dice que a ocuparse de la guerra de Africa bajo el punto de vista politico, manifiesta que el origen de ella fué la falta de cumplimiento por parte del imperio marroquí de los tratados celebrados con España, y especialmente del de 1843; refiere los hechos ocurridos y censura se pasase el Estrecho antes de tener todos los materiales necesarios, y que no se levantasen en la embocadura del río Martín como base de las operaciones militares y de las negociaciones futuras; observa que en la primera conferencia se pidió como base para tratar, la cesion de Tetuan y su territorio a la Reina de España; y que todo hizo creer que el gobierno y el general en jefe opinaban así; despues se fijó como base para el tratado de paz que se verificaria que no se abandonaria Tetuan hasta que se pagara toda la indemnizacion, celebrándose y ratificándose el tratado faltando al art. 43 de la Constitucion y el Senado le aprobó por no desairar la firma de S. M., pues ya no podia hacer otra cosa que lo que hizo.

Se suspende la discusion pasadas las horas de reglamento, a las cinco y cuarto de la tarde.

CONGRESO.—SESION DE HOY 17.

Se abre a las tres menos cuarto bajo la presidencia del Sr. Monares.

Ocupan el banco ministerial los señores ministros de Hacienda, Gobernacion y Gracia y Justicia.

Se lee el acta de la sesion anterior, y varios señores diputados piden la palabra para explicar sus votos y los de algunos asentes.

El Sr. OIZAGA trata de defender a los señores taquígrafos de algunas alusiones que cree haberseles hecho en un discurso pronunciado en dias anteriores, adhiriéndose a sus palabras el Sr. Goicoechea, como secretario.

El Sr. BAYILA dice que en otro sitio se ha hecho alusion por su personaje a las influencias de Loja que le han elegido diputado por aquel distrito, y da algunas explicaciones sobre sus relaciones en dicho distrito.

El Sr. MOYANO procura defender al personaje a quien se le hace alusion.

Se aprueba el acta.

El Sr. RIBO dirijé una pregunta al señor ministro de Gracia y Justicia sobre administracion de justicia, a la que se reserva contestar el Sr. Negrete.

El Sr. ZORRILLA dirige una pregunta al señor ministro de Hacienda sobre una cuestion referente a la contribucion de censuos, ocurrida en un pueblo de su distrito.

El Sr. SALAVERRIA le da algunas explicaciones que no satisfacen al Sr. Zorrilla, quien se reserva presentar una proposicion sobre los dos extremos que abarcan sus indicaciones.

El Sr. CALVO ASENSIO se queja de que las secciones no han nombrado presidentes y secretarios.

El señor secretario GOICORROETEA dice que no ha podido hacerse por efecto de la discusion del mensaje; pero que esta tarde se reunirán a este fin las secciones.

El Sr. CALVO ASENSIO pregunta al señor ministro de Hacienda qué es lo que entiende por contribucion directa.

El Sr. SALAVERRIA manifiesta que es una pregunta a la que ni aun los mas acreditados economistas saben contestar de un modo fijo; y añade, que si el diputado de la minoria precisa mas su deseo y declara el objeto que encierra, podrá dar alguna contestacion.

El Sr. CALVO ASENSIO dice que tiene por objeto formar opinion acerca de las perseguciones que disfruan el derecho electoral.

El Sr. POSADA HERRERA declara que las dudas del Sr. Calvo Asensio están definidas en la ley electoral, y que compete a los consejos provinciales hacer ciertas aclaraciones y aplicar la ley.

Los Sres. Garrido, Balbasteros (D. Mariano), Carrias y Burriel, dirigen tambien preguntas alusivas a un expediente de venta de bienes nacionales, a autorizacion para procesar a los funcionarios públicos por ciertas faltas, a un ferrocarril y a la falta de licencias de uso de armas en algunos pueblos.

A estas preguntas satisfacen los señores Salaverría y Posada Herrera.

El Sr. ZORRILLA anteañoche una interpeccion referente a un colegio establecido en el Escorial.

El Sr. POSADA HERRERA dice que puede esplanarla desde luego si gusta.

El Sr. ZORRILLA dice que es particular que a la minoria progresista le toque siempre ciertas cuestiones que dan lugar a interpretaciones especiales y ocasionan las calificaciones de poco afectos a instituciones determinadas, calificaciones que considera injustas. Asegura que el colegio a que alude encierra profesores que carecen de los títulos necesarios; frailes de varias religiones y capellanes de los que se permite por la autorizacion concedida en el establecimiento. Añade que este colegio se encuentra en condiciones anómalas y estrales; que no se ha querido conceder el local a los escolapios.

El Sr. POSADA HERRERA cree que

no se hubiera traído la cuestión al terreno que se ha conducido; estraña que el único establecimiento que ha tenido que censurar S. S. sea este que ciertos hombres ven en todo la mano de la reacción; que el colegio que se combate no tiene obligación de tener más asignaturas que las que a su creador convenga; que se ha organizado con precipitación y se faltan, tal vez por esta razón, catequistas para explicar materias que actualmente no explican; que los capellanes obran de un modo meritorio empleando sus ócios en instruir a la juventud; que aunque enseñan teología no puede considerarse el establecimiento como seminario conciliar; que si es cierto que los escolapios prestan grandes servicios, no tienen el derecho esclusivo de que se les confie la enseñanza.

Los señores Zorrilla y Posada Herrera rectifican.

El Sr. FIGUEROA aconseja al señor ministro que examine el expediente relativo al colegio en cuestión; que el gobierno, en España donde no hay libertad de enseñanza debe cuidar de que cumpla las condiciones con que se autorizó la creación de ese colegio, la persona a quien se otorgó, que es el reverendo padre Claret. Dice que se han conferido primeras órdenes en el Escorial a estudiantes de ese colegio y ahora el metro-politano presenta dificultades para reconocerlas.

El Sr. AGUIRRE asegura que el colegio tiene todo el carácter de seminario que si parte de la juventud prefere estudiar en los seminarios como ha dicho el señor ministro de la Gobernación, consiste en que las favorables condiciones de estos permiten ciertas economías a esa misma juventud, y se ocupa de algunas razones a lucidas por el ministro de la Gobernación, combatiéndolas bajo el punto de vista del derecho canónico.

El Sr. POSADA HERRERA demuestra con el art. 151 del reglamento de estudios que en los colegios privados se pueden hacer ciertos estudios que no tendrían validez académica cuando los profesores carecen de los títulos necesarios.

Recuerda que las universidades tenían antes el doble carácter civil y eclesiástico; cree que si se admite el que los estudios hechos en las universidades sirvan para la carrera eclesiástica, sería preciso admitir los que se hacen en los seminarios para las carreras civiles.

Juzga conveniente que se establezca cierta armonía entre la Iglesia y el Estado, respecto a la enseñanza; y que hay asuntos a cuya solución podrían caminar de acuerdo el gobierno y la oposición; pero tratándolos en otra forma.

Los Sres. Aguirre, Zorrilla y Sagasta, rectifican.

El duque de TETUAN, atendiendo a los intereses y deseos del pueblo, pide que se dedique al Congreso a la discusión de los presupuestos tres ó cuatro horas diarias.

El Sr. CASTRO (D. Alejandro) se queja de que se hayan presentado tarde los presupuestos.

El Sr. POLO siente que no se puedan presentar consideraciones estensas por la premura del tiempo.

El Sr. SALAVERRIA manifiesta que podrá presentarse y que el gobierno está dispuesto a escucharlas.

Se lee el dictamen de la comisión de presupuestos sobre gastos del ministerio de Estado.

El Sr. MADONZ hace una aclaración acerca de los tres individuos de la minoría progresista que ha tomado parte en el examen de presupuestos, diciendo que cree conveniente una autorización para percibir los presupuestos.

El general O. DONNELL dice que se presentará un proyecto de ley autorizando al ministerio para plantear los presupuestos con arreglo a la ley aprobada para el año actual, mientras se discute por ambas cámaras la nueva ley.

Se acuerda que el Congreso se reuna en secciones y se levanta la sesión a las seis y veinte minutos.

El Norte de Bruselas ha dicho, que a últimos de noviembre se formó en Viena un protocolo entre el gobierno español y el austriaco, en que se fija la conducta que habían de seguir los gobiernos de Madrid y Viena en los negocios de Italia. Pero nosotros podemos asegurar, que no se ha formado el protocolo, y que el gobierno español tiene ya declarada la conducta que se propone seguir en los negocios de la península italiana; guardar neutralidad absoluta en sus negocios interiores, y no reconocer los hechos consumados contra el derecho hasta que los hechos sean sancionados por las potencias que establecieron los derechos que han sido violados.

La mayoría de los diputados parece decidida a que por medio de reuniones extraordinarias, queden discutidos los presupuestos antes de la terminación del año.

Anoche no pudo reunirse la comisión general de presupuestos por lo tarde que terminó la sesión. Pero se reune esta noche, para oír el dictamen de la sub-comisión de guerra.

No ha empezado hoy la discusión de los presupuestos, merced a las oposiciones. Primero el Sr. Olóza se levantó para que se leyeran los dictámenes, ya aprobados por la comisión general, alegando que la sesión se había prorrogado ayer para el objeto determinado de discutir la discusión del mensaje; pero habiéndose leído, sin embargo, dichos dictámenes, todavía la oposición logró impedir que se discutieran hoy los presupuestos, contestando al presidente del Consejo, que quería que todos los días a las cuatro de la tarde, empezara aquella discusión, que no había en el salón número de diputados suficiente para tomar una determinación.

Parece que el viernes próximo empezará a darse la paga de diciembre a todas las clases que cobran del Estado.

Desde mañana hasta pasado Navidad, habrá en la iglesia del colegio de Loreto misas de agnaldo, en que cantarán villancicos las señoras educandas.

El periódico democrático *El Pueblo*, desaprueba la abnegación patriótica con que el Sr. Madoz declaró en la sesión de ayer, que lo sacrificará todo, a que no haya revoluciones ni guerra civil.

Una carta de Nápoles del 10, que publica *La Regeneración*, desmiente la muerte de Borges.

La correspondencia de Manila, que hemos recibido hoy, y de que daremos mañana cuenta, alcanzan al 25 de octubre.

El 24 del actual tendrá lugar la vista de la denuncia que pesa sobre *El Contemporáneo* por un artículo inserto en uno de sus últimos números.

Ha llegado a esta corte con su familia, nuestro representante en el Ecuador, el Sr. de Sanquirico, despues, segun se asegura, de haber celebrado un importante tratado con aquella república. La señora de Sanquirico, nieta del presidente mas ilustre que ha tenido aquel país, es descendiente de los antiguos marqueses de Villa-Orellana.

Esta noche hemos recibido los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

París 17.  
El 3 interior español a 47 1/2;  
el 3 exterior a 00 0/0; la diferencia a 41 3/4 y la amortizable a 00 0/0;  
el 3 francés a 67 00 y el 4 1/2 a 94-60.

Londres 17.  
Los consolidados quedaban de 90 a 1/8.

El mensaje a la reina votado ayer en el Congreso aprobado completamente la conducta del gobierno tuvo a su favor 206 votos y en contra 80.

BOLSA DE MADRID DE HOY 17.

Table with 2 columns: CONSIGNACION OFICIAL and Observaciones. It lists various financial instruments and their values, such as '3000000 de contado' and '3000000 de a 45 dias'.

DISCURSO DEL DUQUE DE TETUAN EN LA SESION DEL CONGRESO DE AYER 16, TOMADO DEL DIARIO DE LAS SESIONES.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (duque de Tetuan): Señores diputados, llegamos al término de este largo debate. La contestación del discurso de la Corona es siempre el acto mas importante, el acto mas eminentemente político en todas las legislaturas.

La discusión que hace días viene sosteniéndose en este cuerpo, ha adquirido una mayor importancia por un acto anterior a la inauguración de la legislatura, y del cual necesito hacerme cargo. Aludo, señores, a la coalición que se ha verificado de todas las fracciones de la Cámara que combaten al gabinete. Esta coalición, señores, empezó a dibujarse al terminar la última legislatura; esta coalición se verificó mas tarde en la prensa.

Los periódicos de todas las fracciones se pusieron de acuerdo, hicieron una tragua completa de los unos con los otros, y prepararon y dirigieron todos sus ataques contra el gabinete. Esta oposición arrojada, y esta coalición se verificó precisamente, en aquellos momentos en los momentos de haber estallado los sucesos de Loja, que tanto conmovieron al país, que tanto conmovieron a la sociedad, y que tanto conmovieron a todos los hombres que tienen algo que perder. Hago notar, señores, esta coincidencia, que no deja de ser un poco rara. Anduvo el tiempo, y en el mes de setiembre los periódicos anunciaron que la coalición de la prensa se trería al Parlamento. Todos los señores diputados lo habrán leído, y no necesito insistir en ello, y lo manifestaron de tal manera, que anunciaban que el gabinete que tenía la honra de presidir, débil ya y herido de muerte, era imposible que resistiera al arriete de todas las oposiciones, ya convalidas y resueltas a atacar hasta destruir y aniquilar al gabinete. Y recuerdo que se decía: así tal ya el tenor del gobierno, que ni terminará la legislatura de 1860 para que no haya votación de mesa, ni habrá discurso de la Corona para que no puedan las oposiciones dirigirle los cargos que le preparan en todos los terrenos, tanto en el de la política interior, como en el de la exterior.

Sin embargo de este anuncio fatídico de los periódicos, no vacitó el gobierno de S. M. en poner a su firma el real decreto terminando la legislatura de 1860, que vio la luz en la *Gaceta*, y en la misma *Gaceta* se publicó el decreto

convocando la legislatura de 1861. Ya la cuestión de la presidencia y de la elección de la mesa, que tan altercados tenía a los ministros, quedó resuelta y quedaba asimismo abierto el campo a las oposiciones para combatir.

Enseguida el gobierno puso en labios de Su Majestad el discurso de costumbre, y adelantándose a las oposiciones, les presentó la batalla en todas las cuestiones, así interiores como exteriores, que podían despertar las oposiciones para anularle y tenerle por nulo en el banco, como nos dijo el otro día un señor orador. Se abrió la legislatura, se verificó la votación de la mesa. ¿Y correspondió la votación a las esperanzas de las oposiciones? Figúrense que no. (*Rumores*). Decía, señores, que se me figura que no, porque a lo menos, si están satisfechos de los resultados, y yo no trato de quitarles esta satisfacción, ese resultado no ha sido ciertamente el que anunciaban los periódicos representantes de esas fracciones.)

No hay mas que, traer los periódicos, ver lo que decían antes de la votación, y ver cual ha sido el resultado de ella.

Ha venido, y estamos en el segundo acto, la contestación al discurso de la Corona; se han levantado los señores que han hablado en contra del gobierno, y han dicho: debemos declarar que la coalición se acaba, que cada uno venimos aquí por nuestra propia cuenta; que no hay ninguno de nosotros que haya abandonado ninguno de sus principios, ni hecho concesiones de ninguna especie; y sin embargo, yo creo que la coalición existe hoy, como existía antes de abrirse el Parlamento. (*Rumores*.)

Calma, un poquito de calma, señores, y haya tolerancia. SS. SS., que tan tolerantes son y tan liberales, ¿no nos han visto en nuestro banco y a los señores de la mayoría en el suyo, como petrificados, oyendo los cargos que sobre mayoría y gobierno se descargaban? Decía que yo creo que la coalición existe, porque es de notar cómo se han arreglado los papeles, en términos que cada fracción ha tenido su representante en el debate, y hasta ha mediado la circunstancia de que habiendo habido un diputado que sin duda no estaba en el secreto, ha pedido la palabra y quitado el turno a uno de los representantes de las fracciones coaligadas; se maneja el negocio de modo que sin dejar de hablar ese señor diputado, toman parte en el debate los primeros españoles de la coalición. Y la votación nos dará luego si están unidas ó no esas fracciones, como lo han estado cuando se ha votado la presidencia. Pero se ha dicho: no hemos hecho abandono de nuestros principios. ¿Y qué quiere decir esto, señores? ¿Que no ha habido acuerdo respecto a lo que ha de sustituir a lo existente? Eso no necesitaba decirlo; estamos persuadidos de que no se han puesto ni se podrían poner de acuerdo las diferentes fracciones que componen la oposición. ¿Cómo lo ha de haber entre las fracciones, cuando aun dentro de una misma fracción hay sus rencillas de familia mas ó menos graves? Todos los que se sientan en esos bancos (*señalando a los de la minoría progresista pura*) ¿están conformes con las declaraciones (no digo resoluciones políticas; en las cuestiones políticas ya sé que están de acuerdo), pero lo están en las declaraciones anti-dinásticas hechas por el que se llama representante de esa fracción? Yo no lo creo. (*El Sr. Olóza pide la palabra para una aclaración personal.*)

Tendré mucho gusto en que S. S. rectifique. (*El Sr. Olóza*, despues). Ya suponía yo que sería despues, porque estando en el uso de la palabra, no tenía derecho a quitársela. ¿Están conformes todos, preguntaba yo, los que se sientan en esos bancos con las indicaciones anti-patrióticas, antiespañolas, antidinásticas que han salido de los labios del Sr. Olóza? No, no lo están. Pues que, aunque me separe gran distancia de los señores que se sientan en esos bancos, puedo dejar de colocar que hay en ellos sentadas personas que han prestado grandes servicios a la causa de Isabel II, que han combatido en los campos de Cataluña, y que en el año de 34, en circunstancias difíciles, dieron pruebas de su patriotismo a la augusta persona que ocupa el trono? Pues qué, ¿no lo sé yo? Yo lo sé, y hago a esas personas completa justicia, y solo cuando les oyerá decir que estaban conformes con esas apreciaciones, le creería con el profundo dolor que uno experimenta un gran desengaño. Sería uno mas que tendría que añadir a los que en mí vi a he recibido.

Pues si de la fracción de los que se sientan en frente nos vamos a los que están en los bancos de mas allá, ¿hay homogeneidad en sus ideas ni en su política? Pues qué, ¿no han oído los señores diputados el futuro discurso del Sr. Gonzalez Brabo en esta legislatura? ¿No recuerdan el que pronunció en la anterior, cuando tendía la mano a la democracia y cuando decía que por qué no se habían de discutir hasta los principios religiosos? Pues qué, defendiendo S. S. la ley de imprenta que tan duramente censura que nosotros sostenemos, pero que encuentra justo y conveniente que se hiciera en la época que se hizo, defendiendo, no ya al amigo, no ya al pariente, lo cual por distancia inmensa que haya en las oposiciones se hace siempre, sino al hombre político que se supone el autor de aquella ley, pues qué, defendiendo la reforma constitucional hasta en lo que se refiere a los reglamentos, como la ha defendido ahora el poco buenas que tribuno al terminar la legislatura pasada; pues qué, el señor Gonzalez Brabo ha sido el que había ofrecido terminar su discurso con el programa de gobierno de la fracción a que pertenece, y que espondría las diferencias que había entre él y sus amigos en lo relativo a política? ¿Y he dicho una sola palabra de esto? ¿Qué prueba esto? ¿Qué significa esto? ¿Que la noche de consejo, y el consejo fue que vana mas no decir nada.

Signe despues la fracción del Sr. Ríos Rosas, ó sea de los que se llaman disidentes. Yo no puedo acusar a esta fracción de las contradicciones de las otras, porque no tiene aun historia. Como que ha nacido en la última legislatura y aun no se ha desarrollado, no es posible decir si están ó no conformes los individuos que la componen. Pero antojábase una cosa: son muy dignas todas las personas que están en esa fracción, les hago esta justicia; pero han venido de todos los lados de la Cámara, y necesitan que sea muy elástica su fórmula para que quepan todos dentro de ella.

No he oído a lo Sr. Rivero. S. S. no se ha puesto en contradicción con nadie. Es solo; ha sostenido sus opiniones de siempre, pero debo

hacer una declaración. Hago lo enérgico, duro con el gobierno; pero al mismo tiempo me he dicho en una persona digna, ni nada que pudiera rebajar esta dignidad ni la dignidad de este cuerpo; quiero decir que no ha faltado a las conveniencias propias de este sitio.

Del Sr. Aparici tengo muy poco que decir; no porque S. S. no haya estado elocuente, no porque yo haya recordado aquellos felices tiempos en que no se paraba, en que no había ha-bleado, en que no había alarmas, en que nuestros arsenales se arruinaban y otras cosas de esa especie; pero ha pronunciado una palabra insignificativa, y ante esa palabra nada tengo que decir. Ha dicho: yo me voy y el Sr. Rivero se viene. Consideren los señores diputados, si nosotros dijéramos que nos vamos, quien se metería ya con nuestras personas; pasaríamos a ser los mejores hombres del mundo. Si no es posible que cada fracción pueda ponerse de acuerdo acerca de su programa político, si es difícil que esas diferentes fracciones puedan llegar a entenderse, si no tratan de eso tampoco, ¿qué es lo que se quiere? ¿Se trata aquí de fundar algo? De ninguna manera; a nadie se le ha ocurrido eso. Preguntal sino a los periódicos de oposición; preguntal a todo el mundo fuera de aquí, ¿os dirán que las tendencias de las oposiciones es destruir lo existente para que del caos salga luego la luz. Y eso se espica perfectamente. Alguna de esas fracciones dice: si cae este ministerio, el poder no tiene mas remedio que venir a nuestras manos. Otras dicen: el poder no llegará a nuestras manos; pero destruyendo lo existente, llegaremos a nuestro objeto, llegaremos a nuestro fin. A mí se me figura que si el ministerio se fuera, que no se va, dicho sea entre paréntesis, algunas de las oposiciones que están esperando el poder, podrían llevarse chasco, y algunas que creen que ganarian algo destruyendo lo que existe, podrían experimentar algo de lo que pasó a las ranas que pedían rey.

Aquí se han pronunciado discursos muy largos, muy elocuentes, y todavia mas que elocuentes, intencionado y con grande habilidad; pero me ha parecido que aquí se han dicho en términos muy buenos cosas muy pequeñas. Yo he leído condensados los cargos que tan desdeñoso se han presentado, tan desdeñoso en esos discursos, y me he hallado con que los cargos dirigidos al gobierno eran realmente bien pequeños y de bien poca importancia. Voy a hacerme cargo del primero que se ha dirigido al gobierno de S. M. y del cual se han ocupado todas las oposiciones; no porque no haya sido contestado satisfactoriamente por los señores ministros, sino porque yo, como ministro de la Guerra, no puedo permitir que pasen sin una protesta mia las injurias y los insultos que se han dirigido a esos dignos jefes y oficiales. (*Murmuros en las tribunas*). A mí no me asustan los murmullos; ya deben saberlo las tribunas, y solo consiguen el que vuelva a repetir las mismas palabras, prolongando la sesión.

Decía que se ha indicado aquí que los jefes y oficiales del ejército que han formado parte de las comisiones militares de Loja han infringido la ley y han faltado a sus deberes, condenando a iocantes, habiéndose pedido aquí castigos para esos dignos militares, y para los socialistas coronas de triunfo para que vayan a su casa. (*El Sr. Rivero*: No hay tal.)

Uno de los cargos que se han dirigido al gobierno es el de que ha sido improvisador. ¿Es verdad que el gobierno ha sido improvisador? ¿Es verdad que el gobierno no había tomado ninguna precaución? Pues yo voy a tener el honor de esponer algunas de ellas al Congreso, y despues de oírlas veremos si estaba tan desprevenido como se supone.

El gobierno sabía que se conspiraba en Andalucía, y no solamente en Andalucía, sino en otras partes, porque la verdad es que no era allí solo donde se conspiraba, y entre paréntesis, donde se conspira hoy; pero el gobierno no estaba desprevenido. Se conspiraba en Andalucía y en otras partes, pero allí verdaderamente era el mal mas grave, porque había el antecedente de los sucesos ocurridos en 1857. Esto probará tambien a los señores diputados que esos sucesos no han nacido en tiempo de este gobierno, sino que venían preparados de mucha tiempo atrás, y por lo mismo que el gobierno sabía lo que se preparaba en Andalucía, había dado sus instrucciones a las autoridades de aquellas provincias; los jueces de primera instancia de aquellos distritos habían formado causa a los que iban suscitando complicaciones en las sociedades secretas, cuyo objeto y fines nos esplicó ya el señor ministro de la Gobernación, y a consecuencia de esas causas habían sido aprehendidos mas de 80 reos que estaban en Málaga a disposición de los tribunales; por el ministerio de la Guerra se había reforzado la guarnición de Málaga con el batallón de cazadores de Cataluña, que llegocho ó diez dias antes de los sucesos de Loja, y se había establecido guarnición en Antequera; porque hay que tener en cuenta que el sitio donde debieron tener lugar los sucesos no era Loja, sino Antequera, adonde se mandó una autoridad enérgica y se estableció una guarnición como he dicho que dio por resultado el que no hubiera en aquel punto movimiento alguno. Se habían organizado columnas que recorrían el país y protegían la siega, que algunas personas trataban de impedir, queriendo obligar a que no se segase sino a cierto precio.

En este estado de cosas, el juez de Archidona dictó auto de prisión contra Rafael Perez, y esto precipitó los sucesos de Loja. Perez, que se vea complicado en los sucesos, Perez que oyo que iba a resultar culpado, o que al menos lo creía así, dijo: Pues ya que estoy perdido, lancémonos al campo, y el hecho fue tan inesperado sin duda por esta causa, que el mismo Sr. Rivero, que en esto es tan zofo de oposición, ha dicho que nada le ha sorprendido tanto como los sucesos de Loja, y que todavia no se ha explicado lo que ha pasado en aquel punto ni ha podido comprender, aunque le unia la amistad con Perez, cómo ha pasado aquello. Véase pues como nada tiene de particular que aquel suceso fuese inesperado en Loja, y como no hay razon bastante para decir que el gobierno no había tomado medida preventiva ninguna. El gobierno había tomado todas aquellas medidas preventivas que debía tomar, y no ha apelado a esas otras medidas preventivas que consisten en prender a los que pueden conspirar para que no conspiren. Esa no ha sido nunca la política del gobierno ni lo será. Podrá creerse

buena ó mala la conducta que se sigue en este punto; pero la crece constitucional y ha de ser segura.

Ocurrieron pues los sucesos de Loja; pero se dice: ¿Qué escándalo! ¿Seis días ha durado la rebelión de Loja? Y yo digo: ¿Ha habido algun movimiento en España, entre los muchachos que ha habido en los últimos treinta años, que no haya durado mas que seis días? Pues si yo voy enumerando y haciendo la historia de todos, se verá que han durado mas tiempo. La verdad es que a los seis días la facción de Loja estaba dispersa, y era perseguida por las tropas, a cuya persecución se debió el que a la vista de Alhama se dispersaran todos los que acompañaban a Perez.

He demostrado, pues, que no hemos sido improvisadores, y que por el contrario hemos tomado todas las precauciones posibles; porque hay que tener en cuenta que el movimiento que estalló en Loja se quiso secundar en Málaga, en Sevilla y en otros puntos. Se precipitaron los sucesos por la causa que he indicado; y a consecuencia de las precauciones que había tomado el gobierno y los dignos capitanes generales de aquellos distritos, fracasaron esos otros movimientos y quedó reducido todo a los de Loja.

El gobierno, sin embargo de la gravedad de los sucesos de Loja, no quiso declarar a Andalucía, ni aun a las provincias de Málaga y Granada, en estado de sitio. Señores, yo sé que a esto se dice que no importa nada, que estamos siempre jactándonos de que no hemos declarado en estado de sitio a ninguna provincia, y qué significa eso. Señores, podrá no significar nada; pero si nada significa, es un cargo gravísimo para todos los gobiernos que ha habido en España hace muchos años, tanto progresistas como moderados, que nunca han dejado de tener alguna parte del territorio español en estado de sitio.

Se hizo publicar la ley de 17 de abril; yo no entré en la esplicación de ella; lo han hecho mis dignos compañeros con mas facilidad que yo; solo diré una cosa, y es: que las oposiciones, al decir que los consejos de guerra han sido injustos en la aplicación de la ley, y que han condenado inocentes, no han presentado pruebas, porque yo no creo que se pueda admitir, y creo que tampoco admitiréis vosotros que se diga que un tribunal ha sido injusto en la aplicación de una sentencia sin que vengan las pruebas que lo justifiquen; pues no hay criminal que no se crea con derecho a decir que el tribunal que le condena es el mas injusto de todos.

No, señores; yo sostengo y sostendré que los condenados en Loja lo han sido justa y legalmente, que no ha habido un solo inocente; que todos han merecido el castigo que la ley, no el gobierno, les ha impuesto.

Se ha citado aquí por el Sr. Olóza, me parece, el caso de un librero que fué condenado porque vendía Biblias. En efecto... (*El señor Olóza*: No he dicho que fué condenado, sino que se le puso preso.) Lo digo yo; yo digo que fué condenado. Ese librero fué preso y juzgado por haberse denunciado a la comisión militar como presidente de una logía y uno de los principales instigadores del movimiento. (*El Sr. Olóza*: No es eso.) De todas maneras, señores, yo insisto y creo justas; porque creo que no hay otro remedio que crear justas todas las sentencias de los tribunales; y sino ¿dónde iríamos a parar! mientras no vengan pruebas que demuestre lo contrario.

Otro hecho ha sentado el Sr. Olóza de un pueblo que llaman Algarinejo; y dice el señor gobernador al señor ministro de la Gobernación.

¿Cabo de saber que el Sr. Olóza ha dicho que despues de haber ordenado yo al alcalde de Algarinejo hiciera entender a aquellos vecinos que hubiesen estado en Loja se les ampliaba el término para someterse, y que si se espontaneaban quedarían perdonados, y que habiéndose espontaneado varios se les prendió, juzgó y condenó por los consejos militares faltando a lo prometido.

Es completamente falsa la suposición de haberse ampliado el término para someterse, y mas todavia que se garantizase el perdón si se espontaneaban; siendo por tanto calumnioso decir que se les haya faltado a la promesa, juzgándoles y condenándoles la comisión militar.

Si al Sr. Olóza se lo han dicho, lo han engañado; y si tiene la comunicación, que la presente.

Señores, entre el Sr. Olóza que cita una carta, y el gobierno, que tiene un parte de su autoridad y que autoriza para que se haga uso publico de él, el gobierno cree y debe creer a su autoridad, y el país lo creerá tambien.

Señores diputados, se nos ha acusado de haber sido crueles en Loja. Otra acusación he oído yo, no en este sitio, pero si fuera de él, durante este verano y durante los sucesos de Loja. Yo he oído a personas, y no sospechosas de liberalismo, acusar al gobierno... ¿de qué? De lenidad. ¿Por qué, señores? Porque los sucesos de Loja tenían un carácter de tal especie, amenazaban de tal manera las bases de la sociedad, que todo el que tenía en España algo que perder, estaba aterrado ante las consecuencias que se pudieran propagar un movimiento de esa especie. No, señores, no hemos sido crueles en Loja. ¿Sabe S. S. lo que hemos sido? Severos, inflexibles, pero severos ó inflexibles como la ley.

Pero, señores, ¿se quieren comparaciones? ¿Se quiere ver esa viriudad del gobierno que se nos pinta, y lo que aquí ha pasado en otras situaciones? Yo no vengo a usar a otros go-biernos, que tal vez hicieron bien y tuvieron necesidad de hacerlo. En Loja, ¿cuántos fueron los que se reunieron? Ni habian de 4.000 hombres; 300 el primer día; pero se reunieron hasta a 600. ¿Y cuántos han sido los condenados a la pena capital, cuántos la han sufrido? Cinco. ¿Cuántos han ido a Ferrandia? 37; todos cabezallas, todos jefes ó instigadores, que hicieron fuego contra la tropa; porque aquí se ha dicho que no hicieron fuego contra la tropa, y la verdad es que tuvimos algunos soldados heridos, y alguno de ellos ha muerto; pero para los soldados que mueren en el cumplimiento de su deber defendiendo la propiedad y las bases de la sociedad, para esos no hay compasión, mas para los que atacan a la propiedad; para esos coronas; y tal vez sería conveniente recibirlos en triunfo.

¿Qué pasó el año 37, señores? En el año 37 hubo un movimiento socialista en la Carolina, en el Arahall, y en ese movimiento se comete-

ron atrocidades, yo convengo en ello, porque se quemaron archivos. Produjo la misma agitación, produjo la misma conmoción en todos los hombres que tenían que perder, al ver ese movimiento y al ver el carácter que tomó; y el gobierno, ¿qué hizo? De 400, que fueron los que se sublevaron, fusiló 50, y mandó 200 y tantos á Filipinas por medio de las comisiones militares y con arreglo á la ley. Véase, pues, señores, que si á comparaciones vamos, no somos tan sanguinarios y tan terribles como se nos quiere suponer por las oposiciones. He concluido con Loja.

Voy á contestar á otro cargo que se nos ha dirigido; cargo que he sentido oír de los labios de algunos señores diputados. Mucho lo he sentido del Sr. Olózaga; pero, lo digo con sinceridad, porque yo soy sincero y franco en lo que digo, lo he sentido mucho más de los labios del Sr. Ríos Rosas. Hablo, señores, de la acusación dirigida de que marcháramos al retroceso, porque había aquí influencias que venían á interponerse á influir en el gobierno para obligar á los ministros á hacer lo que tal vez sin estas influencias no hubiésemos hecho.

El Sr. Olózaga no hablaba de partidos; al Sr. Ríos Rosas suponía, ó decía, que el que inflaba en el gobierno era el partido absolutista, que subterráneamente lo hacía. Yo debo empezar por declarar aquí muy alto, con la verdad que saben los señores diputados que acostumbra á salir de mis labios, con el carácter que todos me conocen, que yo rechazo toda idea de que haya nadie que venga á interponerse entre la augusta persona que nos ha honrado con su confianza, y sus ministros responsables.

En todos los actos en que haya faltas, de ellas nosotros, absolutamente nosotros, somos los responsables; y lo somos porque así está establecido en todo gobierno constitucional; y lo somos, yo lo declaro muy alto, porque en los tres años y medio que cuenta de existencia el actual gabinete, jamás en la augusta persona que ocupa el Trono ha encontrado el menor obstáculo en todo cuanto ha tenido por conveniente proponerle.

Y qué, ¿creen SS. SS. que los que nos sentamos en este banco estamos tan sedientos de poder, tan deseados del mando, empezamos ahora nuestra carrera, que permaneceríamos un día en nuestro puesto, si pasara otra cosa diferente de esa? Pues que, lo mismo mis compañeros que yo, que he llegado á lo último de mi carrera, que he merecido de la munificencia de S. M. títulos honrosos, condecoraciones y grados militares que son bastantes á satisfacer la ambición del que ha nacido súbdito, ¿puede creerse que tenga tal sed de mando, tal necesidad de este puesto, que sacrificara una carrera entera de amor á mi país y dignidad y respeto de mí mismo, que nacía mas que yo es juez de mi honor, y de mi dignidad? No, señores, no hay tal influencia. Y si fuera verdad lo que decía el Sr. Ríos Rosas, yo que habia visto á S. S. con gusto y satisfacción, aunque desgraciadamente hoy nos combatía, atacar al Sr. Olózaga por sus palabras inconvenientes, manifestar con la energía que le es propia que jamás doblaría la rodilla ante una dinastía extranjera; S. S., ¿por qué al fin de su discurso vino á destruir las primeras palabras que habia pronunciado? (El Sr. Ríos Rosas: Pido la palabra.) Si existiera esa fracción que subterráneamente ejerciera esa influencia, ¿á quién iría el argumento? ¿Exista aquí el partido absolutista? ¿Son absolutistas los que apoyan al gobierno en esta y en el otro Cuerpo? Pues si no son absolutistas, ¿cómo ejercer la influencia el partido absolutista por esos medios subterráneos?

Señores, y cuando cargos de esa especie se dirigían al gobierno, ¿qué pruebas se acompañaban, qué hechos se citaban? Yo lo esperaba ciertamente; pero no se ha citado ninguno. ¡Ah! sí, no me acordaba. El Sr. Olózaga nos ha citado uno, ¡y qué personal á mí, y qué grave! Señores, el general O'Donnell asistía á una procesion llevando un hacha en la mano. Señores, el general O'Donnell ha mandado que los soldados entren en la iglesia sin morrión. Los galos están á la puerta del Capitolio! Los soldados entran sin morrión en misa, y yo voy á una procesion con vela!

¿Pues qué cree el Sr. Olózaga? ¿Cree que yo me avergüenzo de ser católico? ¿No es esa la religion que me enseñaron mis padres? ¿No es esa la religion que profesó y en la cual he de morir? ¿Pues no he de asistir á procesiones? A mas de una he asistido, por cierto. ¿Podía avergonzarme de haber acompañado á S. M. la Reina á una función de iglesia dedicada á Nuestra Señora de las Victorias por los triunfos obtenidos en Africa? ¿Por qué, señores? ¿No conoce S. S. que es de mal gusto venir á burlarse de las ceremonias de nuestra santa religion? Nadie me acusará á mí de fanático ni de hipocrita; pero una cosa es eso, y otra cosa es hacer gala de irreligion, cosa que yo no haré nunca, y mucha menos en un sitio tan respetable como este, donde se sientan señores diputados que todos son católicos como yo. Pero despues de todo, créalo S. S., es mejor alumbrar con un hacha á la Virgen de las Victorias, que alumbrar á una Reina jóven aun y sin experiencia, á buscar una aristocrática condecoracion para ponersela uno por sí mismo en el pecho.

Libertad de imprenta. Señores, según los señores de la oposicion, nosotros somos los mas grandes perseguidores que ha tenido la imprenta; nosotros la recogida, nosotros las denuncias á tribunal de imprenta, nosotros las denunciadas ante los tribunales ordinarios. Y yo decía: pues cuando no permitimos hablar, cuando por otro lado, si algo se nos escapa, lo denunciábamos al tribunal de imprenta, y si todavía quedaba algo, lo denunciábamos á los tribunales ordinarios si creemos que hay en ello injuria ó calumnia, no se dirá nada en los periódicos, será una especie de sepulcro, no se hablará mas que de poesía ó literatura; y cuando cogía los periódicos decía: ¿se podrá decir mas de lo que dicen? Yo hago un rele á la oposicion: en este verano, que se dice que hemos procedido con mas tiranía contra la imprenta, designe un día, traiganse los periódicos que se han publicado en ese día; traiganse tambien los periódicos de cualquiera de los países libres, de Inglaterra, por ejemplo, y se verá si en el lenguaje y en el ataque hay algo que se parezca á los periódicos de Madrid. (El Sr. Gonzalez Bravo: Pido la palabra para rectificar y para alusiones personales.)

Se ha dicho, señores, por un señor diputado que no permitamos discutir los actos del go-

bierno. Yo digo al señor diputado que este hecho es inexacto, que ha engañado á S. S. el que se lo ha dicho; y para probarlo, porque no sirve decir ha sucedido tal cosa, la prueba en el acto; venga ese artículo; el gobierno lo traerá si está recogido; venga ese artículo que por atacar los actos del gobierno haya sido recogido; no puede darse prueba mas concluyente.

Señores, yo soy partidario de la imprenta, como soy partidario de todo lo que contribuye al régimen constitucional, porque yo, sin hacer grandes alaracas, soy tan liberal como puede serlo el que mas. (Murmuros.)

A mí no me importan las interrupciones; sé que hay muchos liberales de ayer que se dicen que son mas liberales que uno; pero es cuestion de apreciacion; yo respeto sus opiniones; y creo que soy tan liberal como el que mas; pero á mi modo. ¿Ve, cuando la imprenta desciende á cierto terreno, ella misma es quien se suicida, ella misma es quien se mata; yo, partidario como soy de la imprenta, voy á declarar una cosa que va á horripilar á las oposiciones, porque van á venir diciendo: ahí está el dualismo, no hay armonía entre los ministros.

Aquí ha dicho el señor ministro de la Gobernacion: yo no persigo nada de lo que la prensa diga contra mí; pues yo, por mi parte, sigo otro camino: mientras ataques mis actos como gobierno, mientras no ataques mi honra, no la perseguiré; ahora, cuando ataques mi honra, cuando me calumnias, cuando me injurias, con el derecho que me da la ley, le llevaré al tribunal para que responda de la calumnia ó de la injuria.

Pero se ha dicho: vosotros sostenéis la ley de Necedal; y decía el Sr. Ríos Rosas: es verdad que habian presentado un proyecto de ley de imprenta; pero ahí duerme en los cartones. Pues que, ¿S. S. no sabe que llevaba este Cuerpo mas de ocho dias ocupándose en discutir ese proyecto cuando se cerró la legislatura, y que será uno de los que primeramente se ocuparán las Cortes en esta legislatura probablemente? Luego no es culpa del gobierno el que rija todavía la ley de Necedal. Pero se dice: es que ejercéis una tiranía que no ejerció el mismo que hizo la ley. ¿Quiere el señor diputado que dice eso, que comparemos lo que decian los periódicos en aquel tiempo y lo que dicen ahora, á ver si se parece en algo?

Reforma constitucional. No he comprendido bien el cargo que se nos ha hecho por eso. E nos acusaba de que nosotros no queríamos, como suele decirse, soltar prendas, y por consiguiente cuando queríamos anunciar la reforma. La hemos anunciado, la hemos puesto en los augustos labios de S. M., hemos contraido un solemne compromiso con el país, y ahora se nos dice: ¿para qué la traéis? Si no la habeis de hacer ahora mismo, dejadlo para otro día? ¿Es esto ser lógico en los cargos? ¿Ayer se nos acusaba por el silencio que guardáramos; hoy se nos acusa porque contraemos un solemne compromiso.

Es verdad que cuando las oposiciones se proponen combatir á un gobierno, le combaten por lo que no hace; y cuando hace aquello mismo que por no hacerlo le combaten, le combaten porque lo hace.

El Sr. Ríos Rosas en la cuestion de reforma era ministerial, completamente ministerial. S. S. está en esto completamente de acuerdo con el gobierno; S. S. decía senaduría hereditaria, pues lo mismo hemos dicho aquí nosotros el año pasado; los señores diputados se acordarán de que esa fue la opinion nuestra. Reforma en la parte que se refiere á los reglamentos de los cuerpos colegisladores; que sea de la única y esclusiva competencia de estos; que sea de sus atribuciones el formar ó reformar sus reglamentos; pues esto es lo mismo que hemos dicho nosotros. Que no haya amortizacion. ¿Qué hemos dicho nosotros? Combinar esta sanaduría por derecho propio ó hereditario, que es lo mismo, de manera que no se vuelva á destruir el principio de desamortizacion. Estoy completamente de acuerdo con las opiniones del Sr. Ríos Rosas, y no lo estaria seguramente si hubiese tenido la que tuvo la comision del Consejo real de la que S. S. formó parte.

El Sr. Ríos Rosas abogaba entonces por que se restableciesen los mayorazgos, por la herencia del hijo mayor de todos los bienes muebles é inmuebles, que era la amortizacion; pero S. S. ha reformado su opinion en este punto, lo cual nada tiene de particular, y estoy completamente de acuerdo con lo que ahora piensa.

Contestado ya á los cargos generales que sobre política interior se nos han hecho por los señores oradores que han hablado en contra del dictamen de la comision, voy á decir breves palabras sobre política exterior.

La primera cuestion que se toca es la de Marruecos. ¿Qué he de decir sobre esto? Seria de tan mal gusto en mí que mande el ejército en Africa venir aquí á hablar de las glorias, de los esfuerzos, del heroismo del ejército, de la inteligencia con que se ha dirigido la campaña, como ha sido de mal gusto en el Sr. Olózaga lo que ha dicho sobre las procesiones: así es que no diré nada sobre esto. Sin embargo, pensaba dar las gracias al Sr. Ríos Rosas por los elogios que S. S. tan benevolmente se sirvió dirigir tanto al ejército como al general que lo mandó, porque creí oírlo á S. S.; pero cuando he leído el Diario de Sesiones he visto que he oído mal. (El Sr. Ríos Rosas: Ha el Diario consta; que se lea.) Pues si S. S. lo ha dicho, le doy las gracias; no lo he leído en el Diario; será alguna omision que se ha cometido, que no es esa sola la que se ha hecho, porque se ha suprimido nada; menos que la parte en la cual el Sr. Ríos Rosas tan vehementemente atacaba al Sr. Olózaga, y le decía que presentase su programa político; y yo creo que el Sr. Ríos Rosas tiene bastante franqueza para sostener sus opiniones; y por lo tanto no ulpo de esa omision á S. S. no culpo mas que á lo mal que los taquígrafos toman las notas de los discursos y á lo mal que se redactan los debates de esta Cámara. (Risas.)

Señores, no hay que reirse de esto; á mí no me causa risa. Lo que los taquígrafos han hecho en el discurso del Sr. Ríos Rosas pueden hacerle con el mío, y hacerme decir lo que no he dicho y no poner lo que he dicho.

Señores, decían algunos señores de la oposicion: ¿y qué hemos hecho con la guerra de Africa? ¿Qué ventajas nos ha proporcionado? Hemos terminado nuestra mision allí? Señores, si fuera otra Cámara la actual, si hubiese habido una disolucion de Cortes en el inter-

medio desde que se principió la guerra hasta ahora, entonces tendria que dar grandes esplicaciones; pero si los señores diputados son los mismos que cuando el gobierno vino aquí á decir que habia declarado la guerra; si dijo aquí á lo que iba, que iba á vengar las ofensas hechas al pabellon español, que iba á exigir satisfaccion por el agravio que se habia inferido, y que no tenia otro propósito, y fué aplaudido por á Cámara.

De consiguiente, hemos de ver si cumplimos con la mision que llevamos, y esta la cumplimos cuando merecimos la aprobacion de los representantes del país. ¿Por qué, pues, nos hemos de ocupar ya de esto? ¿No volvimos de la guerra, no merecimos del país y del pueblo de Madrid un recibimiento que nunca se apartará de mi memoria, que tendré siempre grabado en el corazón? ¿No merecimos al país y á sus representantes por unanimidad, que se declarase que el ejército y sus jefes habian merecido el bien general, y el jefe que los mandaba también? ¿Pues á qué hablar ya de esto? Si fuera esta Cámara una academia militar, entonces podria discutirse si esta batalla estuvo bien ó mal dirigida; si este movimiento fué bien ó mal ejecutado; pero si aquí los señores diputados examinan en conjunto las cosas, juzgan por las impresiones que reciben, por lo que oyen, y resuelven como un gran jurado, y no se puede entrar á discutir muchas cosas de las que no tenemos conocimientos, porque no se entienda lo que se dice; como le sucedió al Sr. Gonzalez Bravo, que no comprendió una cosa que yo dije, y le contesté que le mandaría un subalterno salido del colegio para que se lo explicase.

Incorporacion de Santo Domingo. En la cuestion de la incorporacion de Santo Domingo se han dividido las oposiciones, los unos han creído que habíamos cometido un gran disparate, que habíamos comprometido la nacion, si no para ahora, para el porvenir; el Sr. Olózaga, que es el que decía esto, nos hacia tan chicos, tan reducidos, consideraba á la nacion española con tan pocos recursos, que decía que aun fraccionados los Estados Unidos, aunque se dividiesen en dos ó tres repúblicas, no ya el Sur, sino solos dos ó tres Estados, podian arrebatarlos la isla de Cuba, Puerto Rico y Santo Domingo; y eso se decía, señores, por un diputado español, dudando de la energia, del patriotismo, del valor del pueblo español, cuando se trata de defender su independencia y la integridad de su territorio; dudando, por último, del valor de nuestro ejército y del valor de nuestra escuadra.

El Sr. Ríos Rosas decía que en esto habíamos hecho bien; y siguiendo los impulsos de su patriotismo, añadió: venga lo que viniere; hemos hecho bien; la audacia salva muchas veces. Yo creo que en efecto hemos hecho bien, como decía el Sr. Ríos Rosas. La isla de Santo Domingo, aun independientemente, seria un gran padrastro para nosotros, porque podia servir para que cualquier nacion extranjera que quisiese hacernos daño, sentase allí el pie primeramente; pero la isla de Santo Domingo puesta en la alternativa de ser español ó anglo-americana, creo que cualquier gobierno que se sentase en este banco haria lo mismo que hicimos nosotros; tengo la conviccion de que en esta cuestion cualquier hombre que se sentase aquí no podria menos de responder como nosotros á la voz del patriotismo, si se exceptúa solo el Sr. Olózaga. Pero ya parece que no teniendo la importancia Santo Domingo, el señor Olózaga decía: la bahía de Samaná es de grande importancia. Ya lo creo que lo es; y se veria mucho mejor su inmensa importancia si estuviese en poder de los anglo-americanos ó de cualquier nacion enemiga de España.

Cuestion de Italia. Digo de esta cuestion lo mismo que de la de Africa. Aquí ha habido una solemne discusion hacia pocos meses: se ha combatido la politica del gabinete; este la ha defendido, manifestando cuál era su firme resolucion, y la politica que iba á seguir: siguió sobre esto una votacion de la Cámara aprobando nuestra conducta, y nosotros creímos que esa cuestion no se volveria ya á tocar, á lo menos por ahora. Pero no ha sucedido así; se han añadido los mismos cargos, y yo creo que la politica que hemos seguido en Italia es la única que debíamos seguir. Nosotros hemos seguido en Italia la neutralidad de las armas para no comprometer los intereses españoles en una guerra que no era directamente española; hemos hecho al mismo tiempo cuanto hemos podido hacer por el Santo Padre, por conservar su poder temporal; porque yo en esta parte opino hoy como opinaba el Sr. Olózaga el año 54; si S. S. ha variado de opinion, yo no; yo ahora como entonces no concibo el poder espiritual sin el temporal; y una nacion eminentemente católica no podia menos de hacer lo que hemos hecho nosotros por conservar el poder, sin comprometer por supuesto á la nacion en las luchas armadas que se sostienen en Italia.

Pero se decía por el Sr. Ríos Rosas: yo estoy conforme con la politica que el gobierno sigue en Italia; pero en cuanto á Nápoles creo que el gobierno no hizo entender á aquel desgraciado rey la necesidad que tenia de hacer reformas políticas y administrativas y acabar con el sistema absoluto. ¿Pero es verdad que nosotros hayamos contribuido á sostener el absolutismo en Nápoles?

Voy á leer el párrafo de una carta escrita por Francis O'Hall al ministro de S. M. la Reina cerca de su persona, Bermúdez de Castro, y por ese párrafo se verá clara y patentemente que los consejos de nuestro representante allí fueron siempre dirigidos á hacer que se verificasen reformas en el sistema constitucional y administrativo. Son cuatro letras, y voy á tener el honor de leerlas al Congreso.

(Leyó.)

Vea, pues, el Congreso cómo nosotros alli hemos hecho lo que hemos podido hacer.

Señores, despues de haber contestado á los cargos generales, vengo á hacarme cargo de algunos particulares que ha dirigido el Señor Ríos Rosas al gobierno y especialmente á mi persona.

Uno de los cargos mas fuertes que al gobierno ha hecho el Sr. Ríos Rosas es de que no respondia á la mision que habia traído; que no representamos la union liberal; que no representábamos lo que representaba el gabinete que tuve la honra de presidir en 1856.

Señores, á mí no me gusta hacer politica retrospectiva, ó digamos historia; pero á mí sin

embargo me será preciso ahora decir pocas palabras sobre aquel Ministerio.

Llamado en 1856 á los consejos de la Corona, despues de haber dimisionado el Duque de la Victoria y de haber sido nombrados todos los señores de S. M. y de los ministros que eran colegas suyos para que no realizase ese paso, S. M. se dignó llamarle, y fué como comprendia la inmensa responsabilidad que echaba sobre sus hombros, como á mí no me han asustado nunca los peligros, como he nacido y soy caballero y no podia por lo mismo abandonar á mi Reina y á una Señora, acepté el encargo de formar el gabinete. Se formó este en dos horas, ninguno se negó á entrar en él; las circunstancias eran apremiantes: nosotros sabíamos que la resolucion iba á salir á la calle, queríamos que combatir, y todas las personas á quienes invité, entre las cuales está el Sr. Ríos Rosas, tuvieron la abnegacion y el patriotismo de venir á participar de los peligros que en aquel momento amenazaban.

No tardaron muchas horas en encontrarse las calles de Madrid en lucha; la hubo en Barcelona, en Zaragoza y en otros puntos; pero el gobierno triunfó en todas partes, y despues de triunfar fué generoso y aconsejó á S. M., que siempre está dispuesta á oír la voz de la ciencia, ó que manifiesta completamente á sus ministros el deseo que tiene de gobernar.

Pero nosotros nos vimos en el caso de tomar una porcion de medidas excepcionales; la situacion lo exigia así. Nosotros declaramos el estado de sitio en toda España; nosotros disolvimos las Cortes constituyentes; bajo nuestra responsabilidad se hizo y en todo tiempo estamos dispuestos á responder los ministros que lo aconsejamos á S. M. Disolvimos la Milicia Nacional; disolvimos las diputaciones provinciales; sujetamos la imprenta á un régimen excepcional, medida indispensable; disolvimos la mayor parte de los ayuntamientos; anulamos otras leyes: las circunstancias eran gravísimas, y no era posible salvar el país sino de esa manera. Pero naturalmente, al hacer todos estos actos se alarmó la opinion liberal de España, y se dijo: el ministerio va á la reaccion, va al despotismo, y nada estaba mas lejos del ánimo de los ministros que aconsejábamos entonces á S. M. Nos considerábamos en la necesidad de adoptar esas medidas energicas, pero transitorias, para entrar despues en un gobierno constitucional y tolerante. Nos encontramos en una posicion difícil; era necesario calmar la opinion pública, ya que no con actos; que per el momento no eran posibles, con promesas que calmaran los ánimos, haciendo ver que no pensábamos ir al despotismo ni á la dictadura. Fue por esto preciso restablecer la Constitución de 1845, porque no existia ninguna y entonces se dió el acta adicional importante en aquellos momentos, necesaria, con la cual acallamos las alarmas del partido liberal acerca de las intenciones de los ministros.

Pero aquella era una medida que indudablemente, si las cosas no hubiesen cambiado, si nosotros hubiéramos dejado de ser ministros, hubiéramos traído á las Cortes, y hubiera llegado probablemente á formar parte de la Constitución. Pero nosotros salimos del poder, y el ministerio que nos sucedió anuló el acta adicional; trajo la reforma constitucional, y las Cortes resolvieron sobre ese punto lo que tuvieron por conveniente.

Pues bien, señores: nosotros volvimos al poder. S. M. en el año de 1858, por un acto de su libérrima voluntad, en circunstancias completamente normales, me volvió á llamar á los consejos de la corona, y conmigo á mis compañeros. ¿Qué debimos hacer nosotros? ¿Volver á restablecer el acta adicional? ¿Qué hicimos? Respetar la Constitución de 1845; y dijimos: pues que el país está en estado normal; pues que nada se opone á que el régimen constitucional funcione libremente, lo que hemos de hacer es plantear y hacer ver al país y á los que dicen que no se puede gobernar constitucionalmente, que esto es posible en España, y esto es lo que venimos practicando hace tres años y medio. ¿Qué se proponia el acta adicional? Hacer verdad el régimen constitucional, demostrar á los que de ello dudaban que era posible practicarle en España.

Esto es lo que nos propusimos, y haciendo mas de tres años que somos gobierno, el régimen constitucional funciona libremente sin que nadie se oponga á que funcione; los Cuerpos colegisladores están reunidos siete y ocho meses, se discuten los presupuestos, y el gobierno no legisla de real orden. Pues bien: esa acta adicional que no pudimos plantear en 1858, la estamos poniendo en ejecución hoy prácticamente.

Pero despues del acta adicional, ¿es que nosotros hicimos en 1856 algun acto mas liberal que este gobierno haya venido á destruir? Yo creo que no. Ahora recuerdo que uno de los principios que adoptó aquel ministerio fué reconocer completamente legales todas las leyes hechas por las Cortes constituyentes que habian obtenido la sancion de la Corona; pero sin embargo no pusimos en práctica la ley de ayuntamientos hecha por estas mismas Cortes constituyentes y sancionada por la Corona. (El Sr. Ríos Rosas: Pido la palabra. Yo no he faltado á ninguna ley.)

No la pusimos en práctica, señores, nosotros nombrábamos los ayuntamientos de Real orden pero despues de todo la verdad es que nosotros, sin derogar aquella ley, pensamos proponer en ella algunas modificaciones. Nosotros nos vimos en la necesidad, en la conveniencia de suspender la ley de desamortizacion. Es verdad que la suspendimos con el objeto de negociar con Su Santidad, y llevar á cabo por otro camino distinto ese pensamiento; pero el resultado es que suspendimos esa ley. Ese probó al señor Ríos Rosas que no ha sido exacto al decir que no habia faltado á ninguna ley; no habia faltado, pero habia suspendido la ejecucion de una ley.

Pues bien: este Gobierno inspirado en esa parte en las mismas ideas que tenía el gabinete que tuve el honor de presidir en 1856, ha llevado á cabo la desamortizacion eclesiástica de acuerdo con la Santa Sede, y al Sr. Ríos Rosas le cabe una parte de gloria en este asunto, puesto que como embajador ha contribuido al término que ha tenido este negocio, siguiendo las instrucciones del gobierno de S. M. Véase pues, señores, como no hay contradiccion entre el gabinete que tengo el honor de presidir hoy, y el que presidí en los tres meses que fui mi-

nistro antes; solo que entonces las circunstancias no nos permitian como ahora poner en práctica nuestro pensamiento.

S. S. nos desea aver que este era un gobierno fuerte y un ministerio débil. Creyó sin embargo, que este gobierno habia sido bastante fuerte para atravesar un plazo mucho mas largo que el que ha atravesado ningun ministerio desde la muerte de Fernando VII: ha llevado la guerra á Africa, ha llevado sus armas á Méjico, ha sostenido el orden en la necesidad de acudir á los estados de sitio, y por consiguiente, señores, vuelvo á decir lo que he dicho antes, que no ha tenido necesidad de tener estados de sitio, teniendo siempre las Cortes abiertas; no ha sido sacado ningun ciudadano de su casa, y no ha sido juzgado ninguno por los tribunales competentes. (Rumores.)

Yo convengo, señores, en que no debe ser esto ningun mérito, que es cosa que deben haberlo todos los gobiernos constitucionales. Yo pregunto á mi vez; y si es tan fácil de hacerlo ¿por qué los gobiernos desde la muerte de Fernando VII acá no lo han hecho nunca? El gran servicio que nosotros hemos prestado á nuestro país, el día que dejamos nuestros puestos, es el haber establecido aquí con tumbres constitucionales, el haber estado sujetos á las leyes, y el haber tenido gran respeto á las Cortes, y el hacer muy difícil que los gobiernos que nos sucedan hagan lo que ha hecho otros gobiernos.

Decía, señores, al principio de mi discurso que me habia dolido, y lo digo con sinceridad porque aunque hoy somos desgraciadamente y contra mi voluntad adversarios políticos, yo tengo en mucho al Sr. Ríos Rosas, y por consiguiente tienen para mí mucho valor las palabras que salen de sus labios. Decía, señores, que me habia dolido despues de la respuesta contundente de S. S. al Sr. Olózaga, sin una de las palabras de su discurso sobre el poder absolutista que era el que apoyaba este gobierno. Esto lo decía S. S. porque no encontraba medio de explicar cómo un gobierno que no tenía el apoyo de ningun partido, pues esta mayoría la habia reducido á cero y concluido con el partido progresista con el partido moderado, con la union liberal y el partido reducido todo á cero, y yo decía: ¿quién queda aquí? Nada mas que S. S. y sus amigos; no habia otra consecuencia que sacar. Pero despues de todo este nosotros seguimos existiendo, las Cortes funcionan y tenemos mayoría, y S. S. se empeña en decir que nos apoyaba. ¿Quién? El partido absolutista pero no me hizo cargo de una idea con que acabó S. S. y de que habló el Sr. Gonzalez Bravo y no sé si tambien el Sr. Olózaga.

S. S. decía cuando los gobiernos no escuchan la opinion pública, y segun parece la opinion pública no es la que representa la mayoría de las Cortes. Nosotros tenemos la mayoría legal, y teniendo la mayoría legal tenemos la mayoría del país. Sin embargo S. S. descubre otra teoria, y dirigiéndose no sé á quién, ha aca aquí de grandes tormentos y de grandes catástrofes, y ha dicho cayó Jacobo II, cayó Carlos X muriendo proscrito en el extranjero; y el señor Ríos Rosas se paró aquí; no fué mas allá, porque si hubiera ido podia haber dicho «y cayó la dinastía de Luis Felipe»; y entonces esa leccion podia aplicarse á S. S. Yo decía: en aquella revolucion contra Luis Felipe, en aquella caesion, entraron hombres constitucionales amantes de la dinastía, y que no iban mas allá de cierto punto. Vino la revolucion y á las veinticuatro horas fueron olvidados y no volvieron á figurar en la escena política. De modo que la leccion puede servir para todos, porque la historia tiene esa ventaja, enseña á los gobiernos y á las oposiciones.

Señores, no quiero molestar por mas tiempo la atencion del Congreso. He contestado á todos los cargos que se han dirigido al gobierno, el cual espera tranquilo el fallo de los señores diputados. Tenemos la seguridad de que todos lo darán guiados por el mas puro patriotismo y con arreglo á sus conciencias. Nosotros bajamos siempre la cabeza ante el fallo de estos cuerpos.

DIARIO DE LAS FAMILIAS.

Santo de mañana.—Nuestra Señora de la O.—Tempora.

Guiltes.—Jubileo de Cuarenta Horas en el oratorio del Espíritu-Santo, donde se celebrará la funcion anual á Nuestra Señora de la Opcion; á las diez y media será la misa mayor con sermon, que predicará D. Emilio Moreno; por la tarde á las cuatro se tendrán los ejercicios de instituto y se cantarán completas y reserva.

Orden de la plaza.—Parada: Las Navas y Vergara.—Jefe de la guardia exterior del real Palacio: Señor coronel teniente coronel de las Navas, D. José de Salcedo y Gonzalez.—Jefe de día: Señor comandante capitán del 3.º a pié, don Ramon Bermejo.—Visita de hospital: Galicia, sexto capitan.—Reconocimiento de provisiones: Las Navas, segundo capitan.—El general gobernador, Serrano del Castillo.

ANUNCIO.

Desearia escribirte para darte las gracias del último papel; pero no sé á dónde. Es lo mejor que has hecho, y lo estudio á todas horas con el mayor afecto para su querido autor.

ESPECTACULOS DE MANAYA.

Príncipe.—A las 8.—La buena alhaja.—Baile.—Aidarse por las rampas.

Novedades.—A las 8.—Un Corpus de sangre.—Baile.

Variaciones.—A las 8.—La cruz del matrimonio.—Baile.—Los palas de sedados.

Circo.—A las 8.—Primer vuelo de un pollo.—Entre mi mujer y el negro.

Zaruela.—A las 8.—El Juramento.

Teatro del teatro (calle de las Descalzas).—Fu. cion de nacimiento.